RESOLUCIÓN Nº18/2018 **ACTA Nº 04/2018**

Nicolich, 14 de febrero 2018

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con los establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de febrero al 19 de marzo del corriente.

Considerando: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

ATENTO: A lo precedente mente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1)Autorizar gastos estimativos para Fondo Incentivo Municipio Nicolich, período 20 de febrero al 19 de marzo del corriente por un monto total de $250,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.

2)Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Graciela Echeverría
GRACIELA ECHEVERRIA

Albia Torres
Albia Torres

Carlos D Cardozo
CARLOS D CARDOZO

Ruben BARDOZA

Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich